



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de agosto de 2019

Número 5335

CONTENIDO

Autorizaciones de prórroga

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 14** Del Instituto Tecnológico de Sonora, y de las Universidades Autónomas de Tamaulipas, del Estado de México, de Chiapas y de Tlaxcala, con las que remiten los informes relativos a la auditoría externa de la matrícula

Actas

- 16** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019

Convocatorias

- 30** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 30** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 30** De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes 6 y 13 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 31** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “No sucumbió la eternidad”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de agosto, a las 15:00 horas
- 31** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 33** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

Pase a la página 2

Martes 6 de agosto

- 35** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva en reunión, y en atención a la solicitud de la Comisión de Puntos Constitucionales, acordó de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1116)

(En materia de derechos de la niñez.)

Presentada por la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Morena, el 2 de abril de 2019.

Expediente 2421.

Primera sección.

2. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1122)

(En materia de fuero e inmunidad constitucional.)

Presentada por el diputado Pablo Gómez Álvarez, Morena, el 2 de abril de 2019.

Expediente 2426.

Sexta sección.

3. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1137)

Presentada por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, PRD, el 3 de abril de 2019.

Expediente 2445.

Cuarta sección.

4. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1135)

Presentada por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, PRI, el 3 de abril de 2019.

Expediente 2446.

Quinta sección.

5. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1128)

Presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo, Morena, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 3 de abril de 2019.

Expediente 2454.

Sexta sección.

6. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1145)

Presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano, el 4 de abril de 2019.

Expediente 2485.

Sexta sección.

7. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1146)

Presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano, el 4 de abril de 2019.

Expediente 2486.

Séptima sección.

8. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1171)

Presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena, el 8 de abril de 2019.

2538.

Segunda sección.

9. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1184)

(En materia de austeridad republicana y austeridad electoral)

Presentada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Morena, el 8 de abril de 2019.

Expediente 2540.

Cuarta sección.

10. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1189)

Presentada por el diputado Benjamín Robles Montoya, y suscrita por las diputadas Maribel Martínez

Ruiz y María Teresa Marú Mejía, PT, el 8 de abril de 2019.

Expediente 2547.

Cuarta sección.

11. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1177)

Presentada por el diputado Rubén Terán Águila, Morena, el 8 de abril de 2019.

Expediente 2553.

Tercera sección.

12. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1225)

Presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, PRI, el 11 de abril de 2019.

Expediente 2628.

Tercera sección.

13. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o. y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1236)

(En materia de requisitos para ser presidente de la República.)

Presentada por la diputada María Rosete, PES, el 11 de abril de 2019.

Expediente 2640.

Primera sección.

14. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 40, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1247)

(En materia de paridad.)

Presentada por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano, el 23 de abril de 2019.

Expediente 2682.

Tercera sección.

15. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1251)

Presentada por la diputada Marcela Guillermina Velasco González, PRI, el 24 de abril de 2019.

Expediente 2687.

Sexta sección.

16. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1258)

Presentada por la diputada Maricruz Roblero Gordillo, PT, el 25 de abril de 2019.

Expediente 2695.

Séptima sección.

17. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1276)

Presentada por el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2735.

Quinta sección.

18. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal del Trabajo. (1283)

Presentada por la diputada María Alemán Muñoz Castillo, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2742.

Quinta sección.

19. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1284)

Presentada por la diputada María Alemán Muñoz Castillo, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2743.

Sexta sección.

20. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1285)

Presentada por la diputada María Alemán Muñoz Castillo, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2744.

Séptima sección.

21. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1286)

Presentada por la diputada María Alemán Muñoz Castillo, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2745.

Primera sección.

22. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1287)

(En materia de paridad de género)

Presentada por la diputadas Claudia Pastor Badilla y Lourdes Erika Sánchez Martínez, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2746

Segunda sección.

23. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1294)

Presentada por el diputado René Juárez Cisneros, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2749.

Quinta sección.

24. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1296)

(En materia de reconocimiento de pueblos y comunidades afromexicanos.)

Presentada por el diputado Rubén Moreira Valdez, PRI, el 29 de abril de 2019.

Expediente 2750.

Sexta sección.

25. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1303)

Presentada por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, PRI, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2769.

Tercera sección.

26. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1310)

(En materia de identidad personal.)

Presentada por la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2778.

Cuarta sección.

27. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1317)

Presentada por el diputado Raúl Gracia Guzmán, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2785.

Quinta sección.

28. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. (1318)

(En materia de reducción de la jornada y semana de trabajo, e incremento de los días vacacionales.)

Presentada por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2786.

Sexta sección.

29. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1331)

Presentada por el diputado Ricardo Villarreal García, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2798.

Cuarta sección.

30. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1351)

Presentada por el diputado Emmanuel Reyes Cardona, sin partido, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2812.

Cuarta sección.

31. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1353)

(En materia de judicialización oficiosa.)

Presentada por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, Movimiento Ciudadano y Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2820.

Quinta sección.

32. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1357)

Presentada por la diputada Claudia Reyes Montiel, PRD, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2823.

Primera sección.

33. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1369)

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2836.

Séptima sección.

34. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1375)

Presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2842.

Sexta sección.

35. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo. (1381)

Presentada por el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2848.

Quinta sección.

36. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1385)

Presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2852.

Segunda sección.

37. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1390)

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2857.

Séptima sección.

38. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1393)

Presentada por la diputada Ruth Salinas Reyes, Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2860.

Tercera sección.

39. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1395)

Presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2862.

Quinta sección.

40. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1403)

(En materia de violación y abuso sexual.)

Presentada por la diputada María Rosete, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2870.

Sexta sección.

41. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1415)

Presentada por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2881.

Tercera sección.

42. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1411)

Presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2882.

Cuarta sección.

43. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1421)

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2888.

Tercera sección.

44. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1422)

Presentada por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2890.

Quinta sección.

45. Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1424)

(En materia de ciencia, tecnología e innovación.)

Presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2891.

Sexta sección.

46. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1431)

(En materia de financiamiento de los partidos políticos.)

Presentada por el diputado Héctor Joel Villegas González, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2898.

Sexta sección.

47. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1435)

Presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, sin partido, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2902.

Tercera sección.

48. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1437)

Presentada por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2904.

Quinta sección.

49. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1438)

Presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, PRD, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2908.

Segunda sección.

50. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1448)

Presentada por la diputada Laura Martínez González, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2915.

Segunda sección.

51. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1449)

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2916.

Tercera sección.

52. Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1451)

Presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2918.

Quinta sección.

53. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1453)

(En materia de suspensión de derechos o prerrogativas del ciudadano)

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2920.

Séptima sección.

54. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1465)

Presentada por la diputada Lizeth Sánchez García, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2932

Quinta sección.

55. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1464)

(En materia de licencias de maternidad y paternidad.)

Presentada por la diputada María Lucero Saldaña Pérez, PRI, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2934.

Séptima sección.

56. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1468)

Presentada por la diputada Irma Juan Carlos, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2936.

Segunda sección.

57. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1469)

Presentada por la diputada Lizeth Sánchez García, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2937.

Tercera sección.

58. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1470)

Presentada por el diputado Miguel Acundo González, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2938.

Cuarta sección.

59. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1474)

Presentada por la diputada María Lucero Saldaña Pérez, PRI, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2942

Primera sección.

60. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1475)

Presentada por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2943.

Segunda sección.

61. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1480)

(En materia de registro y acreditación de identidad.)

Presentada por la diputada María Bertha Espinoza Segura, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2948.

Séptima sección.

62. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, sin partido, el 30 de abril de 2019. (1484)

Expediente 2952.

Cuarta sección.

63. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1487)

Presentada por el diputado Miguel Acundo González, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2955.

Séptima sección.

64. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 56 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1496)

Presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2964.

Segunda sección.

65. Puntos Constitucionales, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (1502)

Presentada por el diputado Eudoxio Morales Flores, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2970.

Primera sección.

66. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (1513)

(En materia de reducción de tiempos de campaña.)

Presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2981.

Quinta sección.

67. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1519)

Presentada por los diputados Lorenia Iveth Valles Sampedro y Mario Delgado Carrillo, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2987

Cuarta sección.

68. Comisión de Puntos Constitucionales

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1522)

Presentada por el diputado José Ángel Pérez Hernández, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2990.

Séptima sección.

69. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1528)

Presentada por la diputada Dionicia Vázquez García, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 2996.

Sexta sección.

70. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1543)

(En materia de juventud.)

Presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3011.

Séptima sección.

71. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1549)

(En materia de disminución y redistribución del financiamiento público a los partidos políticos nacionales.)

Presentada por el diputado Miguel Acundo González, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3017.

Sexta sección.

72. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1556)

Presentada por el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3024.

Sexta sección.

73. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1573)

(En materia de adopción.)

Presentada por la diputadas Julieta Macías Rábago, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón y Lourdes Celenia Contreras González, Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3042.

Tercera sección.

74. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Nacionalidad y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (1581)

Presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3049.

Tercera sección.

75. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1586)

Presentada por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, PT, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3057.

Cuarta sección.

76. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1592)

Presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3061.

Primera sección.

77. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley General para respetar, proteger, garantizar y

promover los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas. (1593)

(La parte que le corresponde.)

Presentada por diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3062.

Segunda sección.

78. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1594)

(En materia del derecho al cuidado y del Sistema Nacional de Cuidados)

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019.

Expediente 3063.

Tercera sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, Y DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS DE TAMAULIPAS, DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CHIAPAS Y DE TLAXCALA, CON LAS QUE REMITEN LOS INFORMES RELATIVOS A LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA MATRÍCULA

Sonora, a 11 de julio de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, me permito enviar a usted los siguientes documentos:

1. Informe sobre la variación de la matrícula del Instituto Tecnológico de Sonora del primer semestre de este año, con respecto al mismo período del año anterior.
2. Informe de matrícula del primer semestre de 2019.
3. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del primer semestre de 2019, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC.

Agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Ernesto Erasmo Flores Rivera (rúbrica)
Director de Planeación Institucional

Tamaulipas, a 10 de julio de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2019, por este conducto envié a usted, en formato impreso y electrónico:

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del primer informe semestral 2019 de nuestra universidad.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del primer semestre de 2019.
- Formato de Informe de Matrícula emitido por la DGESEU/ SEP del primer semestre de 2019.

Sin otro particular, le reitero mi alta y distinguida consideración.

Atentamente
 Verdad, Belleza, Probidad.
 Ingeniero José Andrés Suárez Fernández
 Rector

Toluca, México, a 11 de julio de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Presente

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y comentar que en cumplimiento del artículo 41, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), me permito enviar lo siguiente:

- Resumen de matrícula primer semestre de 2019
- Tabla resumen sobre la ampliación de matrícula
- Variación de matrícula· explicación cualitativa
- Informe de matrícula
- Formato impreso y en electrónico del informe de matrícula emitido por la DEGSU/SES/SEP

Sin más por el momento quedo a sus órdenes agradeciendo su fina atención.

Atentamente
 Maestro en Ciencias Juan Carlos Matadamas Gómez
 (rúbrica)
 Dirección de Control Escolar

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de julio de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados LXIV Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2019 y para su conocimiento, me permito enviar adjunto al presente, el resultado de la auditoría externa de la matrícula universitaria del primer informe semestral 2019 y el Informe semestral específico sobre la variación de la matrícula del primer semestre 2019, practicada a esta universidad, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, (AMOCVIES).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
 Por la Conciencia de la Necesidad de Servir.
 Doctor Carlos Faustino Nataren Nandayapa (rúbrica)
 Rector

Tlaxcala, Tlaxcala, a 9 de julio de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2019, en lo referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma, adjunto al presente Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula, del primer semestre, practicada a nuestra institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES).

Asimismo anexo al presente informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula de esta casa de estudios.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Por la Cultura a la Justicia Social.

Doctor Luis Armando González Placencia (rúbrica)
 Rector

(Remitidas a la Comisión de Educación. Julio 31 de 2019.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

A las 14:30 horas del 23 de mayo de 2019, en el salón E del edificio G, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES), presidenta; María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN), Margarita García García (PT), René Juárez Cisneros (PRI), secretarios. Jorge Arturo Arguelles (PES), Jacobo David Cheja Alfaro (MC), Juan Enrique Ferrera Esponda (Morena), Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN), Luis Enrique Martínez Ventura (Morena), Juan Ortiz Guarneros (PRI), Alejandro Ponce Cobos (Morena), Roque Luis Rabelo Velasco (Morena), Sonia Rocha Acosta (PAN), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Guadalupe Romo Romo (PAN), Azael Santiago Chepi (Morena), Lidia Nallely Vargas Hernández (Morena), Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), Teófilo Manuel García Corpus (Morena) y Dionicia Vázquez García, (PT), integrantes.

La diputada presidenta Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Solicito a la secretaría, haga del conocimiento del resultado el registro de asistencia de diputadas y diputados

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza dio cuenta a los presentes de la presencia 14 diputadas y diputados, por lo cual se contó con el quórum necesario.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández dio inicio a la séptima reunión ordinaria solicitándole a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza procedió a dar lectura.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de la sexta reunión ordinaria y de la primera reunión extraordinaria. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a la tercera y cuarta reuniones ordinarias
4. Proyectos de dictamen de opinión.
 - I. Opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto a la iniciativa que adiciona el artículo dos de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Trabajo.
 - II. Opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - III. Presentación del sitio web para el proceso de consulta pública abierta.
 - IV. Informe del foro regional de Veracruz a realizarse el 24 de mayo.
5. Informe sobre la integración de las mesas temáticas.
6. Asuntos generales.

Siendo aprobado por unanimidad de los diputados presentes

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández dio lectura al siguiente punto del orden del día referente a la lectura y aprobación de las actas de la sexta reunión ordinaria y primera reunión extraordinaria. Destacó la importancia de mencionar que mediante oficios, con fecha 7 y 16 de mayo, la presidencia hizo llegar a los diputados integrantes, los proyectos de acta de la sexta reunión ordinaria y la primera extraordinaria y que, en el caso de esta última, se refiere exclusivamente a la falta de verificación de quórum. Por lo tanto, solicitó a la diputada secretaria, consultar la omisión de lectura de las actas correspondientes a la

sexta reunión ordinaria y la primera reunión extraordinaria.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria y primera extraordinaria.

Siendo aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Se omite la lectura.

La diputada presidente solicita a la secretaría, someter a aprobación las actas correspondientes a la sexta reunión ordinaria y primera extraordinaria, por lo que estas son aprobadas por unanimidad.

La presidenta retomó el siguiente punto del orden del día, referente a la aprobación de los proyectos de opinión y dio lectura a los mismos:

En el primer orden tenemos la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto a la iniciativa que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Maru Mejía, del Grupo Parlamentario del PT.

Informó que, con fecha 2 de mayo, se les hizo llegar a sus oficinas copia del expediente, mediante el cual la Mesa Directiva turnó para opinión a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, que en fecha 13 de mayo, mediante oficio, se les hizo llegar a sus oficinas, el proyecto de opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, en el oficio en cuestión se le solicitaba, hicieran llegar a la secretaría técnica las observaciones al proyecto a más tardar el día 16 de mayo.

Los diputados Juan Ortiz Guarneros y Francisco Javier Ramírez Navarrete hicieron llegar comentarios. En el caso de la observación del diputado Guarneros, se incorporó el proyecto de dictamen, el cual fue entregado en las oficinas de todos ustedes, el pasado 17 de mayo. En lo que respecta a la observación realizada por el diputado Ramírez Navarrete, proponía que el sentido de la opinión fuera positivo.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández solicitó al enlace técnico, informara sobre las razones por las cuales la opinión respecto a dicha iniciativa se presentó en sentido negativo.

El secretario técnico Horacio Martínez, mediante una presentación, explicó a los diputados la propuesta que hacía la iniciativa en comento, argumentando lo siguiente:

El secretario técnico Horacio Martínez: La Comisión de Educación, la responsable de emitir este dictamen, en el lado izquierdo viene el actual texto de la Ley General de Educación en su artículo 12, y en el lado derecho viene la propuesta de iniciativa de reforma que presentó la diputada del Partido del Trabajo. La diputada está proponiendo implementar planes y programas de estudios, en los niveles básico y medio básico de educación en este país, y se les mandó a ustedes en el proyecto de opinión, toda una argumentación mediante la cual no es procedente.

Aquí nosotros nos estamos permitiendo presentarles la propuesta curricular para educación obligatoria, es importante resaltar que viene en este apartado el tema de protección civil, o sea, ya está previsto en la currícula tanto de nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Es importante resaltar que esto es de manera gradual. Aquí nosotros estamos poniendo la propuesta curricular y se planteó que a partir del ciclo escolar 2018-2019 se empezó a impartir esta materia en nivel preescolar. Esto va a ser de manera gradual hasta dentro de 10 años, así está actualmente establecido, pero de manera adicional, en el tema de primeros auxilios, que es también una propuesta que plantea la diputada promotora, también ya está considerado.

En el tema de los consejos de participación social en educación, existen alrededor de 10 comités, uno de esos 10 comités tiene que ver con el comité de Protección Civil y Seguridad Escolar. En este caso, la Secretaría de Gobernación, en su momento -lo iba a hacer la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de manera conjunta con la SEP-, emitió estos lineamientos para la puesta en marcha del programa escolar de protección civil.

En estos lineamientos se establece el tema de primeros auxilios; es importante resaltar que únicamente el te-

ma de primeros auxilios versa en el nivel de secundaria, por obvias razones, los niños a nivel primaria no toman esta actividad, si no son a nivel secundaria. De igual manera aquí se establece todo el tema de simulacros.

En la exposición de motivos que plantea la diputada promotora, su preocupación es precisamente de que existan actividades en torno en materia de protección civil, desde el preescolar hasta el nivel medio superior.

Estas son las razones por las cuales se presenta la opinión en sentido negativo, en virtud de que ya está previsto en la currícula escolar la propuesta presentada por la diputada.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra en torno a la propuesta de la opinión a la iniciativa?

La diputada Dionicia Vázquez García: La diputada María Teresa, Maru, dice que hay que tomar en cuenta que existen otros tipos de desastres, como los antrópicos, los derrames de sustancias químicas y tóxicas, explosivos con pirotecnia, como sucedió en Tultepec, Tequisquiapan, Coacalco y otros tantos municipios, por la falta de educación de protección civil, que prevengan dichos riesgos en los ciudadanos.

La observación es, que en el caso de los accidentes con pirotécnica, se dan no sólo desde el seno de las comunidades, se dan también en virtud de que las mismas autoridades competentes no cumplen su función de vigilantes, de la aplicación de los protocolos de protección civil establecidos asimismo.

Un conducto marco normativo, así como criterios reglamentarios construidos desde la exclusión de los artesanos pirotécnicos de manufactura tradicional, quienes han sido relegados del desarrollo en nuestro país con el actual marco legal y las disposiciones normativas actuales, han sido orillados a una esfera de clandestinidad que afecta la producción, circulación y consumo de las artesanías pirotécnicas.

Desde las instituciones del Estado se exigen criterios que no corresponden a las condiciones reales del arte pirotécnico, donde no existe la posibilidad económica para que las y los artesanos adecuen o construyan las

instalaciones que la Secretaría de la Defensa Nacional les requiere, dejando a los artesanos en la vulnerabilidad económica y sin el sustento de sus familias, o en el peor de los casos orillados a la clandestinidad y con los consecuentes riesgos que ello conlleva. Por ello nuestra opinión a ese apartado se refiere a que no se debe estigmatizar a las ni a los artesanos de la pirotécnica, puesto que la mayoría de los accidentes relacionados con esta actividad no se refieren sólo a una falta de educación civil o a una cultura de la prevención de desastres, se dan en virtud, existen estudios al respecto, a un conducto marco, normativo, construido desde la exclusión del gremio de los artesanos de los pirotécnicos, así como a la ausencia de autoridad en la vigilancia, a los protocolos de protección civil establecidos ..

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Presidenta, solamente para dar mi opinión en relación a este dictamen. Me parece que lo expuesto por el secretario técnico, los argumentos que se vierten, son suficientes para que nosotros votemos a favor en sentido negativo, dado que en la currícula, como se señala, ya vienen incorporados elementos en la parte educativa, en educación inicial media que se señala. Yo creo que ese, pues mi voto es a favor del dictamen como se propone.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: En razón a lo que está proponiendo la diputada Dionisia, si bien es cierto la pirotecnia es una, es algo que va ajeno a incorporarlo al sistema educativo, es por eso que se consideró en su momento el no adherirla a dicho dictamen, pero sé del interés que tiene usted por la pirotécnica y sé que podemos hacer grandes cosas y dónde vamos a poder apoyarlas, de eso tenga la mejor seguridad que así va a ser, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: Ya hemos pasado por muchos accidentes y necesitamos el protocolo, prevenir antes que lamentar, necesitamos con urgencia eso. Y sé que hay el apoyo, presidenta, y que lo vamos a lograr juntos para que nosotros laboremos en nuestra actividad, no nos gustaría que la gente, los medios de comunicación, de antemano, nos satanicen nuestras vidas, y lo único que nosotros hacemos es, sabemos que es muy peligrosa nuestra actividad pero la vamos a seguir haciendo porque de eso vive la gente, es parte fundamental de la economía de mi municipio.

Ahorita en el tianguis pirotécnico tenemos tres años, vamos a cumplir tres años en este año, en agosto, que no nos dan permiso para vender, y la economía está muerta.

Esta es la máquina que genera toda la economía en mi pueblo. Por lo tanto, lo que podemos hacer para apoyarlos es tener un protocolo, saber exactamente qué químicos están utilizando para prevenir esos desastres.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Trataremos de buscar las condiciones necesarias con las autoridades pertinentes, y en su momento yo creo que no es necesario ni que lo establezcamos en la ley ahorita. La Coordinación Nacional está impulsando también mucho lo que es la prevención, en las escuelas están entrando a dar a conocer los medios o los mecanismos de cómo prevenir cualquier riesgo, tan es tan cierta la importancia de la iniciativa que estamos promoviendo como Comisión de Protección Civil, que por cierto mañana empiezan los foros, nuestro primer foro empieza en Veracruz y creo que vamos con toda la voluntad, con todo el entusiasmo y con todo el trabajo porque hemos trabajado muy fuerte para que esto se lleve a cabo.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Para abonar en ese sentido. La opinión, cuando se sometió a la junta directiva fue precisamente esa, delimitar esta que iba enfocada a meter en la currícula educativa algo que ya estaba, y separar el tema de los protocolos por una vía adicional para no mezclarlas y que se dictaminara en sentido negativo lo que se está proponiendo cuando en realidad lo que queremos es aprobarlo, a diferencia del otro que no podemos volver a aprobar lo que ya está. Por eso es que no se incluyó en las consideraciones para el sometimiento ahorita de la opinión de la comisión.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Pero sí me gustaría, no sé, a consideración de la mesa, en razón a que no por el hecho de que se dictamine en sentido negativo por la cuestión de que ya existe, el poder trabajar con la diputada de alguna manera porque sé la preocupación que se tiene en las escuelas de su distrito que vea esa preocupación muy latente y el proporcionarle los medios y los mecanismos necesarios mediante la coordinación nacio-

nal porque tenemos el apoyo como del director general de Protección Civil para que se cubra esa preocupación que la diputada tiene.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Pues sobre este tema, ¿qué tan conveniente sería ir a visitar el municipio para tener un poco más de conocimiento de las técnicas que hay para la elaboración de estas pirotecnias? Sería conveniente, creo yo, porque conociendo es como se puede dar una idea de cómo se puede mejorar algo, en este caso cómo se puede prevenir, a lo mejor sale una buena idea si podemos ir al municipio, y nos ilustran con el proceso.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Del dictamen, yo le rogaría que si no hay otra opinión, lo votáramos. Y el tema que me parece importante de la compañera, lo podríamos poner en asuntos generales.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: No habiendo quien haga más uso de la palabra, solicito a la secretaría someta a votación la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, respecto a la iniciativa que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Maru Mejía, del grupo Parlamentario del PT.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza sometió a votación la opinión en sentido negativo, a la iniciativa que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Maru Mejía, del Grupo Parlamentario del PT, siendo aprobada por unanimidad en sentido negativo.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Se aprueba la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, respecto a la iniciativa que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Maru Mejía, del Grupo Parlamentario del PT. Remítase a la Comisión de Educación, para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por parte de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres. Con fecha 3 de mayo se les hizo llegar a sus oficinas, y mediante oficio y CD que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, indicando como

fecha para hacer llegar comentarios a esta Presidencia el día 13 de mayo. Con fecha 6 de mayo se les hizo llegar a sus oficinas mediante oficio, CD con el anexo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El 14 de mayo, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y el presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el diputado Porfirio Muñoz Ledo. En dicha reunión se acordó lo siguiente.

1. Se especificó que el documento que es motivo de opinión de las comisiones ordinarias es el que está integrado por 64 páginas y no el anexo, publicado en la Gaceta Parlamentaria.

2. La realización de foros de parlamento abierto y análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, resaltando que es sobre el documento de 64 páginas.

3. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos determinó que la Comisión de Protección Civil y Prevención de 10

Desastres se incluyera en la organización del foro Política Social de las Comisiones de Desarrollo Social, Educación, Salud, Deporte, Vivienda, Seguridad Social, y Trabajo y Previsión Social. Es importante resaltar que los trabajos del foro los está coordinando la Comisión de Desarrollo Social.

Asimismo, les informo que los integrantes de la Junta Directiva de esta comisión acordaron que las siguientes personas que participarán en el foro del próximo lunes serán la doctora María de los Ángeles Yáñez Acosta, el ingeniero José Luis Hernández Dehesa y el maestro Víctor Hugo Juárez Cuevas. Bajo el siguiente esquema, cada participante tendrá de seis a ocho minutos para exponer sus temas, y al final de primer bloque habrá una ronda de preguntas y respuestas. Es importante resaltar que el día de hoy se les hizo llegar a sus oficinas la programación del foro con el corte del día de ayer a las 6:00 de la tarde, el cual se sigue trabajando por parte de la Comisión de Desarrollo Social. Esperamos contar con su presencia en dicho foro.

Por otro lado, y en razón de que se especificó en dicha reunión con el diputado Porfirio Muñoz Ledo que el documento sobre el que la Cámara de Diputados se va a pronunciar es el de las 64 páginas. Esta Presidencia

procedió a elaborar la opinión respectiva. No obstante esta situación, se compartió a sus asesores la propuesta original que versará sobre el anexo.

Me permito informales que hicieron llegar a esta Presidencia comentarios los siguientes diputados: Dionicia Vázquez García, Margarita García García, Juan Ortiz Guarneros, Julieta Kristal Vences Valencia y Luis Alberto Mendoza Acevedo. Los comentarios recibidos de todos los diputados se integraron en el apartado de “Observaciones y comentarios recibidos”, los cuales se harán llegar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, tal como está establecido en el resolutivo segundo de la opinión.

De la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de 64 páginas, se concluyó que el tema de protección civil y prevención de desastres se encuentra en el apartado de “Política social”, de manera específica en el Programa Nacional de Reconstrucción, programa que tiene etiquetados 8 mil millones de pesos para este ejercicio fiscal. Se está proponiendo para todos los efectos fiscales de los años 2020 al 2024 se destine el 5 por ciento de los 8 mil millones de pesos al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, a fin de que se utilicen para la elaboración de los atlas de riesgos municipales.

Le solicito al secretario técnico amplíe la información sobre este tema.

El enlace técnico Horacio Martínez Meza: Hago de su conocimiento que circularon dos documentos del Plan Nacional de Desarrollo, uno de 64 y otro de 270 páginas. En la reunión que tuvieron los presidentes de las comisiones y el diputado Porfirio Muñoz Ledo se planteó que las comisiones se pronunciaran exclusivamente sobre el documento de 64 páginas. Sin embargo, la secretaría técnica, ya había trabajado una propuesta de opinión, en torno al primer documento de las 270 páginas, por lo que se trabajó exclusivamente en el segundo documento, y es la opinión que hoy ustedes tienen en sus fólder.

Este documento de 64 páginas está dividido en cinco rubros: la presentación, política y gobierno, política social, economía y el epílogo “Visión 2024”. Lo que se ubicó es que en el tema de “Política social” se encuentran a su vez ubicados diversos temas. Dentro de

esos temas está el rubro de “Programas”. Dentro de estos programas se ubica el Programa Nacional de Reconstrucción. Que, como lo comentaba la diputada presidenta, tiene destinados 8 mil millones de pesos para este ejercicio fiscal, que están distribuidos en este rubro: Sedatu, 5 mil 600 millones de pesos, que va enfocado directamente a todo el tema de reconstrucción de vivienda; la SEP, dedicado al tema de reconstrucción de planteles educativos; Salud y Cultura.

La propuesta que se está presentando en la opinión va en sentido positivo, haciendo un señalamiento para que en el próximo ejercicio fiscal en noviembre de este año, se plantea que como ya no se va a utilizar la totalidad de los 8 mil millones de pesos, porque ya hay un avance en la ejecución de determinadas obras, se está planteando que el 5 por ciento de esos 8 mil millones de pesos se destinen para los próximos ejercicios fiscales para el Fondo de Prevención de Desastres Naturales.

El país tiene un grave problema, actualmente solamente hay 370 municipios que cuentan con atlas de riesgo. Hay 2094 municipios que no tienen este instrumento. Hace tiempo, por instrucciones de la diputada, se les hizo llegar el resultado de una auditoría que hizo la Auditoría Superior de la Federación, en donde ellos verificaron de los municipios afectados por el sismo de 2017, de los 699 municipios y alcaldías solamente 100 de esos municipios afectados cuentan con atlas de riesgos. Y de esos 699 solamente tres cuentan con programa de protección civil municipal. La situación es crítica en el país en el tema de prevención de riesgos.

Entonces se está planteando, ahí viene en la opinión, que para los ejercicios fiscales de 2020 y 2024 se destine el 5 por ciento. Cuánto es: 400 millones de pesos. Con la finalidad de que los municipios tengan los recursos para poder elaborar primeramente su atlas de riesgos, y posteriormente su programa de protección civil municipal. Entonces así va en el sentido esta opinión, que va en sentido positivo, pero sí se está haciendo este planteamiento muy concreto.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Mire, solamente para hacer algunas reflexiones en torno a la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014. Primero, creo que es un hecho histórico de suma trascendencia para el país el hecho de que por primera

vez la Cámara de Diputados someta a análisis, a discusión y, en su caso, aprobación el Plan Nacional de Desarrollo. Y que obviamente que la Cámara esté pensando en recoger la opinión de los ciudadanos a través de foros me parece sumamente importante para la vida del país.

Creo que en la revisión que se hace del documento de las 64 páginas del Plan Nacional de Desarrollo, y ubicado el tema de protección civil en la parte de política social y en el rubro de reconstrucción.

Me parece que el Plan Nacional de Desarrollo está dejando de lado la orientación que debería tener el tema de la protección civil en nuestro país. Ha habido sismos; lo más reciente, los incendios que devastaron muchos miles de hectáreas como en el caso de Oaxaca, cerca de 40 mil hectáreas, e hicieron reflexionar a la población, incluso acá en la Ciudad de México, temas de contingencia no solamente normal si no extraordinarias, medidas que se tomaron.

Y se hacen análisis y recomendaciones a los gobiernos, en esos momentos en los que se presentan este tipo de fenómenos. Pareciera ser que el gobierno federal, los gobiernos, entidades federativas y de los estados, por fin ven al cambio climático, ven a la protección civil como una política de Estado. No se ve reflejado en el documento, por parte del gobierno federal como una política de Estado, como una política estratégica, yo diría, no solamente de prevención, sino de asegurar incluso la responsabilidad del gobierno federal de vigilar y de proteger la vida de sus ciudadanos.

Me parece que reducir el tema de protección civil únicamente a la reconstrucción es un tema muy focalizado, es hablar de recursos, es hablar de acciones, pero a mí me parece que lo más crítico es no formular una política de gran aliento de carácter nacional, de prevención y de actuación inmediata en todos los sentidos, de tal manera que lo que yo decía hace rato se eviten las pérdidas humanas. Tenemos problemas de sismos, tenemos problemas de inundaciones, tenemos problemas de deslaves de tierras, hoy los incendios y entonces esto ya urge, que el gobierno como decía José Martí: "Para gobernar se necesita prever", y el gobierno tiene que prever las consecuencias que puedan acarrear este tipo de fenómenos, entorno a su población, entorno asegurar la vida de la población.

Y yo no veo en este documento, ese planteamiento de política nacional. Me parece que nosotros deberíamos elaborar un documento para que se pueda insertar, si bien es cierto, en la parte de política social, pero es muy claro lo que el gobierno necesita de establecer de una política de prevención, en términos de los desastres naturales que bien se necesita en nuestro país.

En general yo estoy de acuerdo; el tema de la reconstrucción habla ahí de los 8 mil millones de pesos, de las acciones que se van a tener, pero insisto, no es una política pública, no es una política de Estado, no es una política estratégica para la protección de la ciudadanía. Entonces, solamente dejo ese dato. Y, en lo general, pues yo estoy de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Quiero felicitarte a ti y felicitarte a la secretaria técnica, de las comisiones a las que yo pertenezco y de las opiniones sobre el Plan Nacional de Desarrollo de diferentes áreas, pues la propuesta que la secretaria técnica de tu equipo nos trae, me parece que estamos construyéndole la página de lo que debería venir en el Plan Nacional de Desarrollo, porque la ley es muy clara y, pues sí, entre las 250 o las 64 páginas, pues en realidad no vienen metas, no vienen lo que estamos enfrentando, y tienen que venir en el caso de protección civil dos temas, yo creo que aquí es un poco la prevención como una línea paralela y otro pues resolver lo que ya está pasando y aquí lo digo en el proceso y lo que estamos construyendo.

La verdad es que nos das la oportunidad, primero de poder expresarnos, que ese es nuestro trabajo aquí, en otras comisiones no hemos tenido esa oportunidad, y lo sigo reconociendo que es una comisión que da esa oportunidad. Pero, aparte de construir y escribirles la página y decirles, pues sí, pero necesitamos esto, porque en realidad ahí estamos viendo resultados y también tomando nuestra posición que tenemos. Creo que esta comisión es de la pocas, en esta Cámara, toma esa posición de es nuestra responsabilidad y por lo tanto también vamos a intervenir,

Y lo digo, porque así como efectivamente decía el diputado Teófilo, efectivamente, hoy estamos con el tema de los incendios, lo comentábamos afuera de esta sesión, quiero comentarles que estamos trabajando en mi estado, en Querétaro tenemos ya 18 días con un in-

cendio más, algunos calculan, unas 3 mil hectáreas, una situación que ya aun que esta el Ejército, 150 personas trabajando todos los días, que caminan hasta cuatro horas, trabajan dos y regresan, no hemos podido sofocarlo y hemos pedido el apoyo que hoy afortunadamente, entiendo que hoy se daría ese apoyo y que agradezco, diputada Nancy, por tener las puertas abiertas en temas donde no hay colores sino necesidades, la verdad es que mi sierra chula de Querétaro pues te agradece enormemente.

Pero hoy vemos esto y efectivamente, el diputado Teófilo lo dice, lo que sigue no van a ser los incendios sino las inundaciones y así es un proceso, que por supuesto hoy estamos en la línea paralela de resolver, por supuesto que tenemos que crear otra que creo que es el Plan Nacional de Desarrollo, en donde tenemos que poner los objetivos para que esto no pase, para que no estemos hoy gestionando helicópteros porque no podemos ya, físicamente, aun con el apoyo, por supuesto que siempre hemos tenido en el estado de Querétaro, del gobernador, de todos los municipios de protección civil, por supuesto de la presidencia, de esta comisión, pero vemos que hoy necesitamos llevar a otro nivel, por lo que debimos haber prevenido y del recurso que debe de haber en estos temas:

Yo creo que es algo que hasta que lo vivimos no damos cuenta de la importancia; hablamos hace tiempo de los sismos, cada quien tiene circunstancias diferentes, algunos tenemos más de una y, yo de verdad te agradezco, los queretanos estamos profundamente agradecidos y me da mucho gusto que podamos hacer, junto con gobierno del estado, un gran equipo independientemente de los colores y que hoy podamos hacer algo y salvarlos, la verdad es que sí.

En el Plan Nacional de Desarrollo, creo que el escribirles la página presidenta, mis respetos, pues estoy a tus órdenes y de verdad que esta comisión ha dado resultados y ojalá sigamos así, haciendo equipo por los mexicanos y las mexicanas. Yo también apruebo la propuesta que están poniendo para poder mandar esta observación con respecto al plan nacional.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Primero comentar que estoy de acuerdo con el dictamen, lo votaré a favor. Es lamentable que 370 municipio tengan un atlas de riesgos a estas alturas, y creo que te-

nemos que hacer algo para fomentar en quienes llegan a gobernar los diferentes, los más de 2 mil 400 municipios del país, la necesidad de ya esto tenerlo permanentemente actualizado, porque es una herramienta fundamental para la defensa de los ciudadanos.

Creo que cada vez que ocurre un cambio de gobierno, la mayoría viene y lo vimos aquí a final del año, viene buscando la obra pública, y lo comenté en alguna ocasión también en esta mesa, y todos traen carpetas para construir una carretera, para construir una calle, para construir un centro de salud, que todo sirve, y todo es bueno, pero estamos dejando de lado lo que tiene que ver con la integridad y con la vida.

La ciudadanía ha ido evolucionando, y solo por poner un ejemplo que, a lo mejor, me lo vayan a criticar mucho, pero no soy tan viejo, pero cuando era niño decían en mi casa “saca al perro” y no había la cultura del cuidado de los animales, “saquen al perro”, patada para el perro y vámonos. Hoy los perros viven con nosotros, hoy los perros ya conviven con nosotros hasta parte de la familia; los animales en general, cité al perro por citar alguno, porque eso significa que vamos evolucionado y que nos vamos integrando y que vamos aprendiendo.

Las nuevas generaciones ya hablan del cuidar la ecología, del cuidar los animales, de la diversidad sexual, de todas esas cosas que no hablábamos y que eran pues tabúes. Sin embargo, en materia de protección civil, no ha pasado mucho, y pasan 10, 20, 30 años y seguimos elaborando atlas de riesgos y llegamos después, yo que recuerde, porque tuve la experiencia, más de 20 años y apenas 370 municipios.

¿Qué hay que hacer? ¿Qué podríamos hacer para que el gobernante que llega con muchas ganas de trabajar se acuerde que la protección civil es fundamental? Quizá si lo que quieren es obra, quizá tengamos que hacer alguna incrustación, algo, habría que valorarlo ahí presidenta con tu equipo de trabajo, con tus asesores.

¿Qué quiere un presidente? Quiere dinero, quiere inversión, pues, vamos, entre comillas a pegarle ahí o a incentivar ahí donde él quiere. Porque, por ejemplo, la repartición de los recursos de los diferentes ramos está en función del número de población, está en función del grado de marginalidad de un municipio, si tiene

agua potable, drenaje y alcantarillado y todo tiene un menor grado de marginalidad.

Pero en ningún momento se dice: “Oye, si tienes tu atlas de riesgo puede ser un factor a tu favor para obtener una mayor participación en: los recursos, si tienes dentro de tu plan de desarrollo municipal algún factor que tenga que ver con el desarrollo en tu comunidad de la problemática que aqueja tu municipio en materia de riesgos, entonces, vas a tener derecho a un cierto, pues un puntito más de recursos”.

Porque nadie lo pela, nadie viene a pedir cosas que tengan que ver con la protección civil, nadie viene a plantear un tema que tenga que ver con la seguridad de sus habitantes, todos quieren ver cuál es la mayor obra y ya están pensando hasta quién se las va a hacer y de a cómo les va a tocar.

Entonces, creo que sería un punto que habría que incorporar junto con el grado de marginalidad, junto con el número de habitantes qué estás naciendo en materia de protección civil o de salvaguardar a tus habitantes y que fuera un punto que contara a favor, no menos pero sí más recursos.

No sé, es algo que no quise dejar de lado, lo quise comentar y a lo mejor valdría la pena hacer un análisis exhaustivo en esa materia y quizás proponerlo.

La otra es que también tengamos que ver, porque esto, ya se debe convertir en un alimento diario de nuestros muchachos, de nuestros jóvenes aquí en el país y quizá los planes de estudios de la educación básica, por lo menos, ya deberían contar dentro de su plan de estudios esta materia, porque ya es cada día terrible y en días pasados vivimos una situación bastante complicada, pero si no es por una razón, si no es por inundación es por viviendas en barrancas, porque se asientan en una ladera de un cerro, porque están en el arroyo de un río, porque están en una zona sísmica, porque están los ...

En fin todos tenemos algo, pero no existe esa cultura. Entonces, yo creo que nosotros tendríamos esa obligación de ir tratando de que ya se vaya permeando y que el día de mañana sea algo que podamos digerir que todos los manejemos y tengamos esa responsabilidad y ese sentido de respeto hacia los demás, Muchas gracias, presidenta. A favor del dictamen.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Saludo, buenas tardes diputadas, diputados y diputada presidenta. Un poquito mal con el tema de la contingencia que apenas vivimos, comento esto, primero celebro el dictamen, es un tema muy amplio y que nos da para mucho y estos foros en el cual vamos a estar los diputados para hacer las iniciativas y lo que con ella venga.

Muy importante, diputada presidenta, apenas hablábamos de los sismos que ocurrieron en la Ciudad de México y los diferentes estados y estábamos previniendo sobre ese tema.

Entonces, ahora en la Ciudad de México, y como siempre en Iztapalapa, que esperábamos los sismos y ese contingente nos resulta ahora incendios, incendios forestales que además había un recurso que estaba destinado para que hubiera gente, bomberos si hubiera un sismo así actuara.

Y, no lo hicieron, porque ya no estaba esa partida y no se tomaron las medidas necesarias y hasta donde nos ha conllevado que ahora ya también es un tema de salud y se nos van incrementando los costos.

Es muy importante, toco este tema, no quería hablar, porque vamos a favor del dictamen, pero es importante, lo pongo como ejemplo, porque a lo mejor estamos previniendo en una cosa y descuidamos otra. Es importante que todo lo abarquemos, porque todo trae una consecuencia, no vamos a minimizar los desastres, porque a lo mejor tiene tantos años que no ha pasado y a lo mejor en mi pueblo, en mi ciudad no va a pasar eso y ya vimos que sí, nunca se había visto eso en Iztapalapa y vean toda la ciudad como estuvo, fue un tema tremendo que les comento que estaba fuera de la ciudad y cuando regresé, de verdad, a lo mejor ustedes ya no percibían pero en un olor fétido en la ciudad.

Cuando aterricé era tremendo y de inmediato mi hija que padece de vías respiratorias se enfermó y me enfermó yo, esto quiero decirles que nos pasa a todos los ciudadanos de a pie y que fue un tema complicado y que cuáles fueron las medidas rápidas, inmediatas para no llegar a este punto.

No estoy criticando, simplemente que no debemos perder la visión de lo que es la protección, bien lo dijo el diputado Luis Enrique. Y para mí, y yo creo que

para todos, el valor más importante que tenemos es la vida, y es lo que debemos de cuidar.

Me referí al tema de salud, porque a lo mejor hay gente que estamos bien de las vías respiratorias, pero hay mucha gente que no y podemos tener pérdidas humanas y el dinero que se gastó en tema de salud se sale de este presupuesto, no hay que perder el piso, vamos a seguir haciendo los llamados para el tema de protección civil y se siga difundiendo el tema de la educación de la cultura que todo lo dejamos para después y esto no puede seguir pasando, durante cuántos años en nuestra legislatura en la Cámara de Diputados se ha manejado este tema de protección civil y seguirnos padeciendo cosas que podemos prevenir aún.

Celebro el dictamen, vamos a votarlo a favor y seguir insistiendo en la cultura y la educación.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Nada más, para terminar comparto la preocupación que externaba el diputado Teófilo respecto de que no hay líneas específicas en la definición del Plan Nacional de Desarrollo derivado de las implicaciones que esto tiene en la política pública.

Es decir, si no hay una línea estratégica a nivel nacional, difícilmente lo habrá en los estados; y en los municipios, menos. Entonces, sí creo que es muy importante que rescatemos esta parte, si acaso nada más hacer el señalamiento de que finalmente creemos indispensable que sí se expliciten líneas estratégicas dentro del plan respecto de la gestión integral del riesgo y todo lo que esto implica.

Y, adicionalmente, me uno a la felicitación que hacía Sonia respecto al trabajo que hizo la comisión respecto de cómo está el plan, es decir, una parte es el ideal de cómo debería estar, en dónde debería haber objetivos estratégicos, líneas específicas respecto de la gestión integral de riesgo y otro derivado del documento que está me parece que ha sido un esfuerzo importante el que ha realizado el área técnica de la Comisión para poder darle sentido y hacer una propuesta puntual de esta comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo.

Nosotros, también, como ya lo dijo Sonia, votaremos a favor. Sin embargo, sí creemos importante que hagamos ese señalamiento puntual, igual podemos hacerlo

en el foro del próximo lunes en donde sí creemos indispensable que se expliciten la necesidad de que el país cuente con una gestión integral de riesgo y con políticas públicas definidas para que esto obligue a los estados y a los municipios también atenderlas dentro de sus planes estatales y municipales de desarrollo.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Al no haber quien más haga uso de la palabra, la diputada comentó lo siguiente: Creo que comparto sus ideas, a veces tenemos que darle seguimiento a lo que nos están solicitando, pero quiero compartirles una cosa y de la cual quiero que se sientan muy orgullosos, porque ustedes forman parte de la Comisión de Protección Civil y efectivamente creo que en muchos años protección civil ha sido minimizada completamente, y ahora el que nos reconozcan en otros países, que nos reconozcan en otros estados, que estén tan interesados en esta nueva ley general que estamos a punto de iniciar en los procesos de los foros, eso nos llena y nos motiva para poderle dar continuidad y seguir alimentando esta ley, que yo creo que va a ser una ley que por fin va a tener pies y cabeza.

Estoy de acuerdo con la diputada Karina, que si bien es cierto descuidamos otros factores, créame, diputada, que me parto en mil pedazos, sé que mi función es legislativa, que la estamos llevando a cabo, pero también soy humana y también siento y si se tiene la investidura que se tiene en estos momentos es para ocuparla al servicio de la gente. Es lo que estamos haciendo.

Les pido que me ayuden, que me apoyen en razón a tratar de generar la cultura en cada uno de sus distritos, para poder erradicar así un poco el crearle a la gente la prevención porque para mí es importante. Lo dije desde un, inicio, y no tienes nada que agradecer, diputada lo hago con muchísimo gusto y me va a dar más gusto ver sobrevolar el helicóptero y que les esté apoyando.

Hago un reconocimiento enorme a la Secretaría de Marina, porque la Marina, *I love you*, qué les puedo decir. Entonces creo que ven la voluntad de una servidora, ven la necesidad de que deba ayudar y nos han brindado ese apoyo, al igual que el coordinador nacional de Protección Civil, el director general de Protección Civil, el director general de Cenapred. Creo que

siempre lo dije, si todos nos sumamos y nos unimos por una buena causa y en beneficio del pueblo, podemos hacer grandes cosas.

Dividirnos, eso no genera nada, aquí es apoyarnos para crecer como comisión para dejar esa huella que el país necesita, y lo demás ya viene por añadidura. Les felicito y de verdad estoy emocionada, creo que estamos de fiesta porque mañana inician nuestros foros y sé que nos va a ir muy bien porque me da mucho gusto que me llamen de Baja California, que me llamen de Mexicali, de varios estados que ya están allá en Veracruz esperando ya el foro.

De verdad que me da muchísimo gusto y yo les invito a que, de verdad, sé que sus agendas son complicadas, pero también tenemos que dar prioridades y la vida es la prioridad más grande que tenemos.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Agradecer a la Marina porque nos ha dado y nos ha ampliado nuestra visión con el tema de protección en la labor que ellos hacen para el ciudadano. De veras que es impresionante y quiero decirles que ahí también nosotros tenemos que entrarle, porque la primera vez los que tuvimos la oportunidad de asistir, gracias a la gestión del diputado, nos dieron ampliamente una visión y también me vine con algunos sentimientos encontrados porque ellos nos decían que para combatir una contingencia no tenían un recurso que estuviera destinado por parte del gobierno federal o de nuestro gobierno, ellos actuaban con lo que ellos tenían, hablándose de un barco, del helicóptero, de la cocina, para atender esa contingencia a la ciudadanía.

Creo que es importante que también ahí estemos aportando y vayamos avanzando con ese tema, porque no es posible que solo con ese recurso se pueda trabajar para atender a todo el país, y agradecemos nuevamente su aportación. Gracias por apoyar, porque sabemos que el valor más importante es la vida y ustedes han dado mucho por este país.

La diputada Dionicia Vázquez García: Primero agradecerle todo el empeño que está poniendo con esta comisión, y sabedora usted de que la vamos a apoyar siempre. Siempre vamos a estar a su lado porque esto es apoyar al país. México nos necesita y estamos en la mejor disposición.

También quiero hacerles extensiva la visita a la zona pirotécnica. Que esto no quede en el aire, yo creo que viniendo de Veracruz podemos agendarla, es cosa de ir y regresar medio día. Nosotros los llevamos, los invitamos, eso está resuelto.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: No habiendo mas quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaría someta a votación la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, respecto al Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se aprueba la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Aprobada por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Aprobada la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para los efectos conducentes.

Como siguiente punto del orden del día, es la presentación del sitio web para el proceso de consulta pública abierta “Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia”.

La diputada presidenta informó a los presentes que con fecha 9 de mayo se les hizo llegar a sus oficinas el acuerdo por el que se aprobó el documento “Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”, y la convocatoria a la consulta pública. En dicho documento se les solicitaba informaran a esta presidencia en cuál de las siete mesas temáticas participarían, así como en los foros regionales. Asimismo, solicitó a la licenciada Nayeli Calderón, haga la presentación del sitio web.

La ciudadana Nayeli Calderón Hernández dio a conocer a los diputados y diputadas, los trabajos que se es-

tán realizando de la mano junto con los foros, la consulta pública, las mesas temáticas, y las mesas de trabajo. Explicó que, como parte de estos trabajos, en el micrositio de la comisión se creó esta página. Asimismo, procedió a indicarles cómo acceder desde la página de internet de Cámara.

A través de forma directa en el logo y los foros, el cual irá cambiando de acuerdo con el foro que estará realizándose.

La ciudadana Nayeli Calderón Hernández precisó la forma en la que se podría consultar más información, la cual remite hacia el micrositio, ahí, comentó que se encontrará un apartado en donde señala que es el foro Hacia la revisión integral del marco jurídico. Informó que ahí se encontrarán documentos que se han trabajado, los que ya aprobó la junta y el pleno de la comisión, así como la Ley General de Protección Civil vigente, también se encontrarán la información generada en las mesas de trabajo dentro de los foros en sus diferentes apartados, como son: instrumentos financieros, monitoreo y sistema de alertamiento, ordenamiento territorial y gestión integral de riesgos, derechos humanos, vida digna y por último vulnerabilidad y amenazas de la región.

Informó que, en cada uno de estos apartados, se estarían subiendo los resolutivos de cada una de las mesas de trabajo, así como los acuerdos que se lleven en cada uno de estos foros.

Asimismo, resaltó que en dicho micrositio, la sociedad civil, académicos o especialistas, pueden participar con sus propuestas. Dicha participación se hará mediante un formulario en el que podrán ingresar como nuevo usuario. Aparecerá un cuestionario, el cual solicitará correo electrónico, nombre, apellido paterno, materno, la institución de donde vienen o donde están escribiendo, el grado escolar y por último el teléfono. Es importante resaltar que, comentó, de acuerdo con la ley de datos personales, algunos son opcionales. Por lo tanto, el sistema, a la hora que escriben el correo electrónico, en automático les envía una contraseña lo que permite eliminar las contraseñas falsas.

Explico que cualquier documento, archivo o comentario se puede agregar y se subirá al sistema, y la comisión y la sección técnica podrán retomar ese docu-

mento y anexarlo a los análisis y los trabajos de cada uno de los temas. No es limitativo, por el contrario, pueden participar en cualquiera de los temas las veces que se desee, cada una de las propuestas que la ciudadanía emita se integraran al cuerpo de la ley que se prevé realizar.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: No habiendo quien haga uso de la palabra, pasamos al siguiente punto del orden del día. Informe sobre el Foro Regional de Veracruz.

En sus fólderes se encuentra el programa del foro, asimismo, me permito agradecer al diputado Juan Ortiz Guarneros todo el apoyo brindado para la realización del foro. Es importante que sepan todos ustedes que los gastos del foro recayeron en su totalidad en la Secretaría de Marina. El espacio en donde se va a llevar a cabo, el casino naval. Diputado Guarneros, infinitamente agradecida y que diosito me lo bendiga muchísimo para que nos sigan apoyando en los foros. Muchísimas gracias.

Asimismo les informo que los gastos, tanto de los diputados que acudiremos, como de los asesores, correrán a cargo de cada diputado. Esto debido a la austeridad en la que nos encontramos.

Sabemos que por el periodo extraordinario del día de hoy a muchos de ustedes no les será posible estar presentes el día de mañana. Lo entendemos perfectamente. Les hacemos la cordial invitación para que en los próximos foros puedan acompañarnos.

El siguiente punto del orden del día es el informe sobre la integración de las mesas temáticas. En sus fólderes se encuentra el informe sobre cómo se encuentran el día de hoy integradas cada una de las siete mesas temáticas.

De las siete mesas temáticas, las mesas de derechos humanos y de política pública, principios e instrumentos no tienen diputados responsables, por lo que si alguno de ustedes desea asumir esta responsabilidad, con mucho gusto lo anotamos en este momento.

Las mesas temáticas son las que se van a llevar a cabo aquí en el Congreso y en el Senado. Entonces, nos faltan dos diputados responsables sobre esas dos mesas temáticas, están disponibles. Si alguien de ustedes

quiere apoyarnos en una de esas mesas temáticas, sería un placer.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza comentó de hecho que la primera mesa del martes 28, ya estaba calendarizadas junto con las demás.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus comentó sobre aprovechar los adelantos tecnológicos para una mayor conexión con la sociedad y que a través de ella se puedan verter las opiniones, a favor de los trabajos que se están realizando. Señaló que la función sustantiva de legislar parece un gran éxito de esta comisión, el poder tener un marco jurídico actualizado y que como visión de política de Estado es fundamental en este momento.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Yo creo que, aun cuando ya dejamos pasar prácticamente un periodo, estamos en posibilidades, si es que tenemos todos la disposición para que en los primeros meses del segundo periodo podamos presentar ya una iniciativa y, obviamente, con consenso, como se está trabajando, la pudiéramos sacar prácticamente en el segundo año.

La historia que tenemos aquí en la Cámara, de iniciativas que se presentan ya después del segundo año, prácticamente están muertas. Sí tenemos que apurarnos. Creo que sería nuestra mejor aportación de esta comisión para el tema de la prevención y el tema de una política de Estado. Yo, en lo particular, quisiera apoyar en alguna de las dos mesas, la de derechos humanos.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Las mesas temáticas son aquí y los foros son en las sedes que ya se habían establecido.

La diputada presidenta Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Bueno, en el caso de los senadores, estamos en espera de que el senador Cristóbal Áreas informe qué senador integrará cada mesa.

Es importante recordarles, diputados, que el próximo martes se llevará a cabo la instalación de la mesa temática, conceptos de protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia. El día 21 de mayo se les hizo llegar mediante oficio la invitación respectiva y la metodología de la mesa temática, la cual se encuentra en

cada uno de sus folders. Diputadas y diputados, se les hace la cordial invitación para que participen en todas las mesas temáticas. Es importante su participación.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. Esta presidencia tiene como asunto general la solicitud del diputado Jorge Argüelles para realizar un foro regional en el estado de Morelos, los días 28 y 29 de agosto, con las siguientes entidades federativas: Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Con fecha 15 de mayo se les compartió a los asesores la solicitud que se encuentra en sus folders. Esta presidencia propone que el foro se lleve a cabo el día 9 de julio. No puede ser en las fechas propuestas por el diputado, en virtud de que el último foro regional es el 16 de agosto, para que el día 30 de agosto se haga la presentación de los resultados en la Ciudad de México.

Esta presidencia solicita a los integrantes de la comisión su aprobación para agregar un foro regional adicional. Le solicito a la secretaría pregunte a los diputados si están de acuerdo en la realización de un foro regional en Morelos, el martes 9 de julio, en donde se incluyan los estados de Puebla y Tlaxcala.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidencia, se consulta, en votación económica, si se aprueba la realización del foro de Morelos para el martes 9 de julio. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Se aprueba la realización del foro regional en Morelos para el martes 9 de julio. En este foro se incluyan los estados de Puebla y Tlaxcala.

La diputada Margarita García García: Diputados, buenas tardes. Diputada presidenta, muchas gracias. Primeramente una disculpa por haber llegado tan tarde, pero todo mundo está en las comisiones ahorita. Pero, bueno, resaltar que estos foros están teniendo mucho interés, ojalá y podamos participar todos.

Solo recordarte, presidenta, que hay una petición también para un foro en Sinaloa y que ojalá lo podamos reconsiderar también, para poder asistir participar.

Sé que ha sido muy complicado, porque no hay recursos para asistir, pero bueno, yo creo que con este interés que está despertando el tema de protección civil y el tema de la prevención, creo que sería oportuno que nos diéramos a la tarea de agendar y poder asistir.

También el día de hoy, hace rato una diputada de Morena, la diputada Anita, me preguntaba el tema también que ella quisiera que se hiciera un foro en Michoacán.

Yo le comentaba que puede ir a Zacatecas o a Colima, pero bueno, me decía que también quisiera ella organizar un foro para que podamos asistir y porque también quisieran intervenir en el tema de la ley.

Entonces, para que vayamos haciendo las consideraciones, yo sé que tenemos mucho trabajo todos y todas las diputadas, pero yo creo que esta comisión sería de mucha relevancia lo que se está haciendo y bueno, pues felicitarle y pues seguir trabajando en estos temas. Y agradecerte que también lo que aportamos en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, pues también es tomado en cuenta.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Alguien, yo creo que en punto general debemos de retomar la invitación que hace la diputada Dionisia a su municipio.

La diputada Dionicia Vázquez García: Más que visitar a mi municipio y que recorrieran el lugar donde los artesanos pirotécnicos trabajan allá. Y pues les hago extensiva todos integrantes y espero nada más que pongamos fecha y estamos en la mejor disposición de recibirlos con los brazos abiertos.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Yo sí quisiera hacer una acotación al comentario que hizo la diputada Margarita, respecto de que hay ofrecimientos de hacerlos en las entidades federativas, porque, finalmente, el tema no termina con la presentación de la ley. Y una de las cosas que habíamos acordado, por ejemplo, con el coordinador estatal de protección civil en Sinaloa, es que pudiéramos derivar, después de estos foros regionales, foros estatales para las leyes secundarias es decir, para el siguiente paso, porque si queremos agotarlos todos en este mismo proceso, vamos a agotar la instancia y el foro, ya después organizar una segunda sería complicado.

De hecho, en el caso de Sinaloa, eso fue lo que acordamos, es decir, que iban a circunscribirse al foro regional, que en este caso le toca, precisamente, toca en Colima, pero que habíamos el compromiso de hacer un foro estatal, ya para leyes secundarias en Sinaloa, con temas ya puntuales, derivado de una vez que se realizara toda esta revisión de la ley.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Solicito al equipo técnico pase al frente con la finalidad de reconocer a la gente trabajadora, a la gente de la cual me siento orgullosa de que formen parte del equipo de trabajo y los que en su momento está sacando todo este trabajo de la comisión, con muchas arduas noches, porque las que han pasado, yéndose muy tarde de aquí, desveladas, no se ha descansado y sé que lo hacen con el mismo amor que dedica a cada momento en beneficio de mi país.

Solicito un fuerte aplauso a los diputados, para el excelente equipo, y que sin ellos este trabajo no se llevaría a cabo de la mejor manera.

Me siento muy orgulloso de ustedes. Mi secretario técnico, ¿qué le puedo decir? De verdad, infinitamente agradecida y creo que este es el inicio de grandes cosas que vamos a hacer en beneficio de nuestro país. Muchísimas gracias, muchachos. Mis respetos para ustedes. Gracias.

Pues no teniendo otro asunto que tratar, siendo así, se levanta la sesión.

La Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández, presidenta; María Liduvina Sandoval Mendoza, René Juárez Cisneros y Margarita García García (rúbricas), secretarios.

Convocatorias

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente

Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente

Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes 6 y 13 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas, en las sedes indicadas en el programa.

Metodología: Se realizarán las mesas de trabajo tomando en consideración los ejes temáticos prescritos en cada una de ellas. Igualmente, estos temas se relacionarán con el articulado propuesto en la iniciativa. Es muy recomendable que los participantes previamente preparen sus observaciones e intervenciones, pues el tiempo resultará limitado. Las mesas tendrán moderador y se tomará relatoría de las intervenciones.

Programa

• Mesa 5

Temas

12. Régimen transitorio.
13. Suficiencia presupuestal.
14. Observaciones finales.

Fecha: 6 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo debería desarrollarse la transición del modelo actual al nuevo modelo del mecanismo de protección?
2. ¿Cómo debe estructurarse el régimen transitorio?
3. ¿Cuál sería el impacto financiero de esta transformación?

• Mesa 6

15. Experiencias desde las entidades federativas.

Fecha: 13 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “No sucumbió la eternidad”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de agosto, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas (30 de agosto).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Esta emisión de *Tardes de cineclub* es organizada con el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación, el Instituto Mexicano de Cinematografía y el Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*,

que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no

gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías
9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480,

0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario**9 a 23 de septiembre****Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas**

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.

- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre**Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal**

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre**Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas**

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases**a) Objetivos generales**

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.
4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

- a) Ciencia política.

b) Administración pública.

c) Jurídico.

d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

a) Ensayo político:

i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de

los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

- a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.
- b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.
- c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.
- d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
- e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
- f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.
- g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar

traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

- 1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).
- 2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.
- 3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes su-

perior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicándola oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>